

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

RESOLUCION 396 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2011

"Por la cual se actualiza el mapa de procesos y procedimientos de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA dentro del marco del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005, Sistema de Gestión de Calidad y Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad "

La Gerencia de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO : Atendiendo que la Empresa Social del Estado **ESE CARMEN EMILIA OSPINA** fue creada mediante Decreto 0472 del día 30 del mes de diciembre de 1999, cuyo objeto primordial conforme a lo establecido en su Art. Segundo (02) es el siguiente : " OBJETO : El objeto de la Empresa Social del Estado "**CARMEN EMILIA OSPINA**" será la prestación de servicios de salud, entendidos como un servicio publico a cargo del estado y como parte integrante del sistema de seguridad social en salud; Como también lo establecido por el Art 83 del la Ley 489 de 1998 que establece que las Empresas Sociales del Estado son entidades publicas descentralizadas por medio de las cuales el estado presta directamente los servicios de salud constituyéndose en una categoría especial de entidades publicas descentralizas, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa creadas por la Ley o por los asambleas o concejos (artículo 194 de la Ley 100/1993)-

SEGUNDO : Que la Ley 100 de 1993 en el artículo 153 en el numeral 9º indica que el Sistema establecerá mecanismos de control a los servicios para garantizar a los usuarios la Calidad en la atención oportuna, personalizada, humanizada, integral, continua y de acuerdo con los estándares aceptados en procedimientos y práctica profesional.

TERCERO: Que respecto a la responsabilidad del Control Interno, la Ley 87 de 1993 " Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones", determinó en el artículo 6 que " El establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno en los organismo y entidades públicas, será responsabilidad del representante legal o máximo directivo correspondiente. No obstante, la

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

aplicación de los métodos y procedimientos al igual que la calidad, eficiencia y eficacia del control interno, también será responsabilidad de los jefes de cada una de las distintas dependencias de las entidades y organismos" Y Que en desarrollo de la norma anterior el Decreto 2174 de 1996, modificado por el Decreto 2309/02 organiza el Sistema de Garantía de Calidad, aplicable a todos las personas naturales y jurídicas que integran el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

CUARTO : Que mediante Decreto 4110 del 09 de diciembre de 2004, se reglamenta la Ley 872 de 2003 y en su artículo 1° adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2004, la cual determina las generalidades y los requisitos mínimos para establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Gestión de la Calidad en los organismos, entidades y agentes obligados conforme al artículo 2° de la Ley 872 de 2003.

QUINTO: Qué el Decreto 1599 del 20 de mayo de 2005, " Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 1000:2005, y obliga a adoptar el MECI en la entidades como la E.S.E Carmen Emilia Ospina de Neiva.

SEXTO: Que mediante Decreto 1011 del 3 de Abril de 2006 se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que define las normas, requisitos, mecanismos y procesos desarrollados en el sector salud para generar, mantener y mejorar la calidad de los servicios de salud en el país y que en vista de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno, Sistema de Garantía de la Calidad y Sistema de Gestión de Calidad, en la estructura del modelo operacional por procesos, se hace necesario estandarizar, parametrizar y normalizar los procesos y procedimientos desarrollados por la **ESE CARMEN EMILIA OSPINA** en cumplimiento a su misión institucional.

SEPTIMO: Que el mapa de procesos constituye el modelo de operación de la **ESE CARMEN EMILIA OSPINA** basado en procesos como lo describe el componente estratégico del Modelo Estándar de Control Interno y en el Sistema de Gestión de Calidad, siendo elemento de control de la organización que soporta la operación del **ESE CARMEN EMILIA OSPINA** y lo armoniza con la misión y visión institucional.

OCTAVO: Que de acuerdo al mapa de procesos, se requiere definir la interrelación e interdependencia de los procesos a través de la caracterización de los mismos y describir sus procedimientos respectivos, según lo contempla la norma NTCGP 1000:2004 (Numeral 4.1. Requisitos Generales). Y Que el Sistema de Gestión de Calidad, Sistema de Garantía de la Calidad y Modelo Estándar de Control Interno, requieren para garantizar su funcionamiento del seguimiento y medición a través de indicadores que evalúen periódicamente el desempeño en términos de eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos.

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 8706428

Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 8672734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754273
Telefax 8759805
Oficina Principal
Neiva

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

NOVENO: Que la estructura normativa de los procesos hace parte integral y constituye la base técnica y de control de los mismos, definiendo el estándar y estructura documental de los procesos y procedimientos (Formatos, Guías, Manuales) como evidencia, memoria histórica de la gestión institucional y elemento de control

DECIMO: Que la ESE CARMEN EMILIA OSPINA Nivel I mediante resolución No 184 del día 07 del mes septiembre del año 2009 adoptó su manual de documentos de calidad, estableciendo el mapa de procesos con el que se origina y se sustenta el sistema documental actual y atendiendo que en el mes de julio del 2010, la oficina de garantía de la calidad, utilizando herramientas de priorización (VESTER), formalizó un diagnostico situacional de la entidad en torno a los aspectos del sistema de gestión de calidad y la cultura organizacional; Por otro lado, en los meses de febrero y marzo de 2011, la oficina de control interno realizó auditoria integral al sistema de gestión de calidad, bajo criterios de la NTCGP 1000-2004 y conforme a los resultados arrojados en la auditoria, se tiene que solo el 10% del personal de la E.S.E. conoce y aplica el sistema de calidad; se concluye entonces que existe la necesidad de realizar una actualización al mapa de procesos, el que se constituye en un mecanismo de autorregulación interna que contiene la forma de llevar a cabo los procedimientos de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA Nivel I, convirtiéndose en una guía de uso individual y colectivo que permite el conocimiento de la forma como se ejecuta o desarrolla su función.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MAPA DE PROCESOS.

Adoptar a partir de la fecha en la **ESE CARMEN EMILIA OSPINA Nivel I**, el mapa de procesos revisado y aprobado por el grupo directivo de la entidad. (Anexo No 1 y que hace parte de esta resolución)

ARTICULO SEGUNDO: CARACTERIZACION DE PROCESOS.

Adoptar la caracterización de procesos y descripción de procedimientos diseñados, revisados por los grupos internos de trabajo y validados por el grupo directivo, para la cual la entidad cuenta con un termino improrrogable de seis (06) meses para su elaboración, contados a partir de la expedición de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. CONTROL POR PROCESOS.

Adoptar los indicadores como mecanismos de medición, seguimiento y control de los procesos que permitan el logro de los objetivos y metas establecidas. Para la cual la entidad cuenta con un termino improrrogable de seis (06) meses para su elaboración, contados a partir de la expedición de la presente resolución.

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 8706428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 8672734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754273
Telefax 8759805
Oficina Principal
Neiva

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

ARTICULO CUARTO. DOCUMENTACION DE LA OPERACIÓN DE LOS PROCESOS

Adoptar los documentos y registros descritos en las caracterizaciones de los procesos como mecanismos de control y evidencia, siendo la base documental de la operación de la **ESE CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA**, los cuales serán validados por los grupos internos de trabajo y grupo directivo. Para la cual la entidad cuenta con un término improrrogable de seis (06) meses para su elaboración, contados a partir de la expedición de la presente resolución.

ARTICULO QUINTO. ESTRUCTURA NORMATIVA

Aprobar los normogramas que rige cada uno de los procesos descritos en el mapa de procesos como elemento técnico y de control para el desarrollo de procesos, los cuales serán revisados y validados por el grupo interno de trabajo. Para la cual la entidad cuenta con un término improrrogable de seis (06) meses para su elaboración, contados a partir de la expedición de la presente resolución.

ARTICULO SEXTO. APLICABILIDAD

La presente resolución es de obligatoria observancia para toda persona que presta sus servicios en la institución, los cuales se describen a continuación:

ARTICULO 7. PROCESOS, SUBPROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Adoptar los siguientes procesos y procedimientos que fueron validados por el grupo directivo. (Según cuadro anexo No 2 que hace parte de la presente resolución)

I. NIVEL : DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y AUTOEVALUACION

I.1 PROCESOS: GESTION GERENCIAL Y ESTRATEGICO

SUB-PROCESOS :

- Planeación
- Mercadeo
- Comunicaciones
- Defensa Judicial

I.2.PROCESO: GESTION DE LA CALIDAD ESTRATEGICA

SUB-PROCESOS:

- PAMEC

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 8706428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 8672734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754273
Telefax 8759805
Oficina Principal
Neiva

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

- Gestión habilitación
- Seguridad del Paciente
- Gestión de la información SOGC

I.3. PROCESO: GESTION CONTROL INTERNO ESTRATEGICO.

SUB-PROCESOS:

- Gestión de Control Interno

II. NIVEL: ATENCION CUIDADO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD O MISIONAL

II. I. PROCESOS: SERVICIO AMBULATORIO.

SUB-PROCESOS:

- Medicina General
- Odontología
- Servicios Complementarios

II.2 PROCESO: ESTRATEGIAS DE INTERVENCION COMUNUITARIAS(EIC)

SUB-PROCESOS:

- Promoción y Prevención
- Riesgos Cardiovascular
- Atención Extramural
- IAM
- Programas Especiales
- Contratos Interadministrativos

II.3 PROCESO: SERVICIOS DE URGENCIAS

SUB-PROCESOS :

- Atención inicial de Urgencias
- Transporte Asistencial Básico

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

II.4 PROCESO: SERVICIO HOSPITALARIO

SUB-PROCESOS:

- Hospitalización baja complejidad
- Obstetricia de baja complejidad

II.5 PROCESO: APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO (ADT)

SUB-PROCESOS:

- Laboratorio
- Imagenología
- Servicios farmacéuticos

II.6 PROCESO: VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

SUB-PROCESOS:

- Monitoreo Clínico epidemiológico

II.7 PROCESO: SISTEMA DE APOYO DE INFORMACION Y ATENCION AL USUARIO.

SUB-PROCESOS:

- Línea de frente
- Monitoreo de servicios
- Participación ciudadana

III. NIVEL: BASE O DE APOYO

III.1 PROCESOS: GESTION FINANCIERA

SUB-PROCESOS:

- Gestión Presupuesto
- Gestión cartera.
- Gestión contabilidad
- Gestión Costos.
- Gestión facturación.

Q

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

- Gestión Tesorería.

III.2 PROCESO: GESTION TALENTO HUMANO

SUB-PROCESOS:

- Gestión Administración personal.
- Gestión Desarrollo institucional.
- Gestión Programas de Extensión

III.3 PROCESO: GESTION BIENES Y SERVICIOS

SUB-PROCESOS:

- Gestión de Contratación
- Gestión almacén.
- Gestión Infraestructura y equipos.
- Gestión Servicios Administrativos

III.4. PROCESO: TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN

SUB-PROCESOS:

- Gestión Datos estadísticos.
- Gestión Sistema informático.
- Gestión Documental

III.5. PROCESO: GESTION SALUD OCUPACIONAL

SUB-PROCESOS:

- Gestión seguridad Industrial y Salud Ocupacional.
- Gestión Ambiental.
- Gestión Plan integral de residuos hospitalarios y similares.

ARTICULO OCTAVO. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las que sean contrarias en particular la Resolución No 184 del 07 del mes de septiembre del año 2009. 

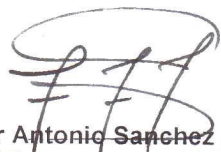
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

En Neiva a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del 2011


DORIS JANETH GONZALEZ CLAVIJO

Gerente

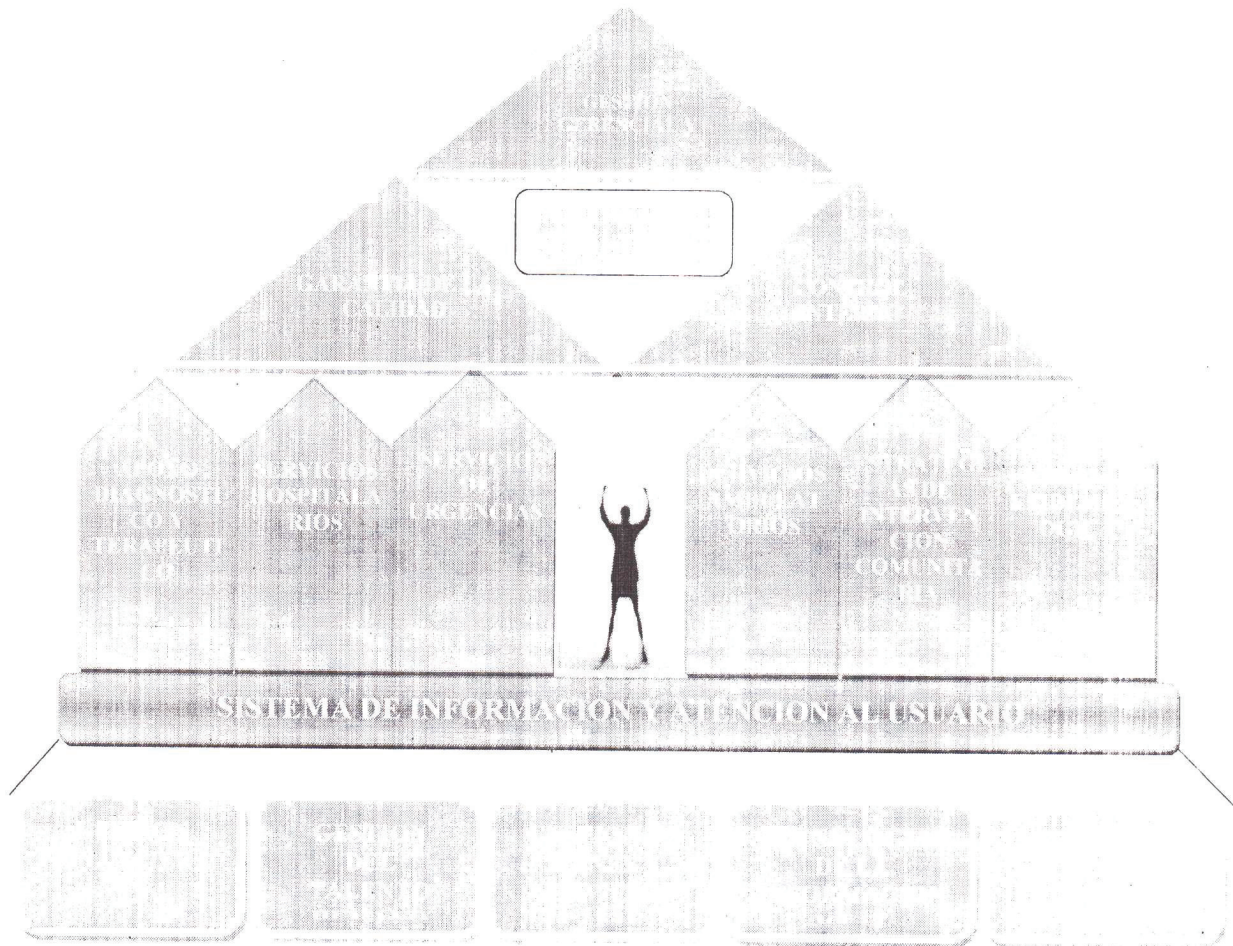

Proy/ Duber Antonio Sanchez Jimenez
Asesor Jurídico Gerencia ESE CEO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

ANEXO No 01.



9

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 8706428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 8672734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754273
Telefax 8759805
Oficina Principal
Neiva

ANEXO No 2

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los
PBX: 870 0049 - 8706423
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 8672734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754273
Telefax 8759805
Oficina Principal
Neiva

NIVEL	PROCESO	COD-S	SUB PROCESOS	COD-P	PROCEDIMIENTOS	COD-D	DOCUMENTO DE APOYO
DIRECCION NAMIEN O Y AUTOEVA LUACION	GESTION GERENCIAL Y ESTRATEGICA (GE)	GE-S1	PLANEACION	GE-SIP1	Elaboración del plan de desarrollo	GE-SIP1-D01	
				GE-SIP2	Elaboración del plan de gestión		
				GE-SIP3	Elaboración del plan bienal de inversiones		
				GE-SIP4	Elaboración del plan de acción institucional		
				GE-SIP5	Elaboración de planes de acción por dependencias		
				GE-SIP6	Elaboración de proyectos de inversión		
				GE-SIP7	Seguimiento a planes		
				GE-SIP8	Ajuste a planes		
		GE-S2	MERCADERO		Planeación del mercadeo institucional		
					Marketing de servicios		
					Venta de servicios a empresas		
					Acompañamiento a la contratación con EPS		
					Estrategias de seguimiento al mercadeo institucional		
					Estrategias de recuperación		
				GE-S3P1	Diseño del plan de comunicaciones		
				GE-S3P2	Diseño del plan de medios		
		GE-S3	COMUNICACIONES	GE-S3P3	Acceso a los medios de comunicación		
				GE-S3P4	Capacitación a medios de comunicación		
				GE-S3P5	Organización y ejecución de ruedas de prensa		
				GE-S3P6	Revisión y actualización de medios audiovisuales		
				GE-S3P7	Actualización de pagina web y carteleras corporativas		
				GE-S3P8	Gestión del esquema de estímulos al personal		
		GE-S4	DEFENSA JUDICIAL	GE-S4P1	Elaboración de la matriz de control de procesos jurídicos		
				GE-S4P2	Gestión de procesos judiciales (poderes)		
				GE-S4P3	Gestión de tutelas, derechos de petición y emisión de conceptos jurídicos		

9

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

				GE-S4P4	Diligencia y desarrollo de audiencias de conciliación			
				GE-S4P5	Apoyo Primera instancia en procesos disciplinarios			
				GE-S4P6	Apoyo en la contratación con actores del sistema de salud (cartera)			
				GE-S4P7	Evaluación de matriz de control de procesos jurídicos (planilla vs ficha técnica)			
				GE-S4P8	Correcciones a los procesos judiciales			
GARANZIA DE LA CALIDAD (GC)	GC-S1	PAMEC	GESTIÓN					
	GC-S2							
	GC-S3	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DEL PACIENTE	HABILITACION					
	GC-S4							
CONTROL INTERNO (CI)	CI-S1	GESTIÓN DE LA INFORMACION SOGC	GESTION DEL CONTROL INTERNO					
				CI-S1P1	Elaboración del plan de acción de control interno			
				CI-S1P2	Evaluación sistema de control interno			
				CI-S1P3	Evaluación y seguimiento al plan de mejoramiento por proceso			
				CI-S1P4	Fomento de la cultura del control			
				CI-S1P5	Gestión con entes externos			
				CI-S1P6	Evaluación de la administración del riesgo			
				CI-S1P7	Elaboración del mapa de riesgos			
SERVICIOS AMBULATORIOS (SA)	SA-S1	MEDICINA GENERAL	GESTION DEL CONTROL INTERNO	CI-S1P8	Auditoría interna			
				SA-S1P1	Planeación y programación de la oferta de medicina general			
				SA-S1P2	Acceso a los servicios de medicina general			
				SA-S1P3	Atención por medico general			
				SA-S1P4	Atención para control por medico general			
				SA-S1P5	Referencia desde los servicios ambulatorios			
				SA-S1P6	Gestión de agendas			
MISIONAL					Gestión de oportunidades de mejora de los servicios ambulatorios			

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 8706428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 8672734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754273
Telefax 8759805
Oficina Principal
Neiva

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

ESTRATEGIAS DE INTERVENCION COMUNITARIA (EIC)	SA-S2	ODONTOLOGIA	SA-S2P1	Planeación y programación de la oferta de odontología		
			SA-S2P2	Acceso a los servicios de odontología		
			SA-S2P3	Atención por odontólogo		
			SA-S2P4	Atención de procedimientos odontológicos y el control de tratamientos instaurados		
	SA-S3	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS		Referencia desde los servicios ambulatorios de odontología		
				Gestión de agenda odontológica		
				Gestión de oportunidades de mejora del servicio odontológico		
				Odontología no pos		
	EIC-S1	PROMOCION Y PREVENCIÓN	EIC-S1P1	Programación de actividades de detección temprana y protección específica		
			EIC-S1P2	Acceso y gestión de los programas de detección temprana y protección específica		
			EIC-S1P3	Ejecución de la actividades de detección temprana y protección específica		
			EIC-S1P4	Gestión de la vacunación		
			EIC-S1P5	Autocontrol programas de detección temprana y protección específica		
			EIC-S1P6	Gestión de las oportunidades de mejora en los programas de detección temprana y protección específica.		
	EIC-S2	RIESGO CARDIOVASCULAR	EIC-S2P1	Revisión y ajuste al modelo de atención del programa de riesgo cardiovascular		
			EIC-S2P2	Búsqueda activa de los usuarios de riesgo cardiovascular		
			EIC-S2P3	Atención integral en riesgo cardiovascular		
			EIC-S2P4	Club de hipertensos		
			EIC-S2P5	Seguimiento y evaluación al modelo de prevención del riesgo cardio cerebro vascular		

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 8706428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 8672734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754273
Telefax 8759805
Oficina Principal
Neiva

2

	EIC-S2P6	Gestión de propuestas de mejora		
	EIC-S3P1	Programación de las actividades extramurales de detección temprana y protección específica		
	EIC-S3P2	Ejecución de las actividades extramurales de detección temprana y protección específica		
	EIC-S3P3	Vacunación extramural		
	EIC-SIP4	Atención odontológica extramural de P y P		
	EIC-S3P5	Recolección procesamiento de la información y presentación de resultados		
	EIC-S3P6	Gestión de oportunidades de mejora de los programas de atención extramural		
	EIC-S4P1	Revisión, ajuste de la política y plan de acción de acuerdo con los lineamientos del año vigente		
	EIC-S4P2	Ejecución del plan de acción de la estrategia IAMI		
	EIC-S4P3	Determinar porcentaje de avance en la estrategia		
	EIC-S4P4	Gestión de oportunidades de mejora de la estrategia IAMI		
	EIC-S5P1	Revisión de normatividad vigente y ajuste de modelo de atención		
	EIC-S5P2	Atención integral al adolescente a través de servicios amigables juveniles		
	EIC-S5P3	Modelo de salud familiar integral		
	EIC-S5P4	Seguimiento y evaluación de indicadores		
	EIC-S5P5	Gestión de las propuestas de intervención a los programas especiales		
	SU-SIP1	Gestión administrativa del servicio de urgencias		
	SU-SIP2	Ingreso al servicio de urgencias		

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754273
Telefax 8759805
Oficina Principal
Neiva

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

(SU)	URGENCIAS	SU-SIP3 SU-SIP4 SU-SIP5 SU-SIP6 SU-SIP7 SU-SIP8 SU-SIP9 SU-SIP10	Código azul Triage Atención médica Observación Orientación al usuario(varios) Procedimientos Entrega y recibo de turno Referencia desde urgencias		
SERVICIOS HOSPITALARIOS (SH)	TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	SU-S2	Gestión administrativa del servicio de hospitalización Asignación de cama Ingreso Gestión de ordenes medicas Revista medica Entrega y recibo de turno Plan de cuidado Referencia desde hospitalización Egreso del servicio hospitalario		
APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO (ADT) VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA (VE)	HOSPITALIZACION EN BAJA COMPLEJIDAD	SH-S1	OBSTETRICIA DE BAJA COMPLEJIDAD LABORATORIO IMAGENOLOGIA SERVICIO FARMACEUTICO MONITOREO CLINICO EPIDEMIOLOGICO		
Zona Norte	OBSTETRICIA DE BAJA COMPLEJIDAD LABORATORIO IMAGENOLOGIA SERVICIO FARMACEUTICO MONITOREO CLINICO EPIDEMIOLOGICO	SH-S2 ADT-S1 ADT-S2 ADT-S3 VE-S1	Diseño del plan de trabajo anual. Ejecución del SIVIGILA Seguimiento a eventos de interés en salud publica Unidades de análisis		

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 8706428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 8672734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Cil. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754273
Telefax 8759805
Oficina Principal
Neiva

9

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA NIT. 813.005.265-7					
SISTEMA DE INFORMACION Y ATENCION AL USUARIO (SIU)	SIU-S1	LINEA DE FRENTE	Informes a entes territoriales, EPS e internos		
			Autocontrol de productos del SIVIGILA		
			Seguimiento a estrategias de búsqueda activa		
			Seguimiento a eventos centinelas		
			Boletines epidemiológicos		
	SIU-S2	MONITOREO DE SERVICIOS	Diseño del plan de línea de frente		
			Orientación al usuario		
			Capacitación al usuario		
			Gestión de agendas prioritarias		
			Orientación al usuario vulnerable		
			Manejo del usuario conflictivo		
			Abordaje en casos de pérdidas		
			Evaluación del plan de línea de frente		
			Ajustes al plan de línea de frente		
			Diseño del plan de monitorización de servicios		
	SIU-S3	PARTICIPACION CIUDADANA	Capacitación de usuarios		
			Apertura de buzón		
			Ejecución de encuestas		
			Monitoreo de servicios de urgencias		
			Monitoreo de consulta externa		
	GESTION FINANCIERA	GF-S1	PRESUPUESTO	Monitoreo de servicios hospitalarios	
				Evaluación del plan de monitoreo de servicios	
				Propuestas de intervención	
				Diseño del plan de participación ciudadana	
				Gestión de asociaciones de usuarios	
Capacitación de agremiaciones comunitarias					
Gestión del comité de ética					
Apoyo a las actividades extramurales					
Evaluación del plan de participación ciudadana					
Propuestas de intervención					
CBO	GF-S1P1 GF-S1P2		Ejecución presupuestal de gastos		
			Ejecución presupuestal de ingresos		

ona Sur
-13 Barrio Los Parques
0049 - 8706428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 8672734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

CIUDAD DE NEIVA
PBX: 870 5623 - 8705622
T. 0049 - 8706428

2

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 8706428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 87731188 - 8672734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Calle 4 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754273
Telefax 8759805
Oficina Principal
Neiva

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

[illegible]

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 8706428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 8672734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Cil. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754273
Telefax 8759805
Oficina Principal
Neiva

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

GESTION DE BIENES Y SERVICIOS (GBS)	GTH-S2	DESARROLLO INSTITUCIONAL	GTH-SIP3	Novedades de personal		
			GTH-SIP4	Liquidación de nomina		
			GTH-SIP5	Inclusión social		
			GTH-S2P1	Plan institucional de capacitaciones		
			GTH-S2P2	Evaluaciones de desempeño		
	GTH-S3	PROGRAMAS DE EXTENSION	GTH-S2P3	Comisión de personal		
			GTH-S2P4	Bienestar social		
			GTH-S2P5	Inducción		
	GBS-S1	CONTRATACION	GTH-S2P6	Re inducción		
			GTH-S3P1	Convenios docencia de servicios		
			GBS-S1P1	Contratación de personal		
	GBS-S2	ALMACEN	GBS-S1P2	Contratación sin formalidades plenas		
			GBS-S1P3	Contratación directa		
			GBS-S1P4	Convocatoria publica		
			GBS-SP5	Licitación publica		
			GBS-S1P6	Interventoría		
			GBS-S2P1	Adquisición, Recepción, Almacenamiento y Entrega de Activos Fijos		
	GBS-S3		GBS-S2P2	Adquisición, Recepción, Almacenamiento, y Entrega de Suministros		
			GBS-S2P3	Ingreso y Salida de Suministros e Insumos por contratos Interadministrativos		
			GBS-	Suministros en las zonas		

✓

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 8706428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 8672734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754273
Telefax 8759805
Oficina Principal
Neiva

[illegible]

Zona Norte
Cil. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754273
Telefax 8759805
Oficina Principal
Neiva

INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN (TIC)	TIC-S2	GESTION DE DATOS ESTADISTICOS	TIC-SIP2	Administración de la base de datos de usuarios		EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA NIT. 813.005.265-7
			TIC-SIP3	Soporte técnico de recursos informáticos		
			TIC-SIP4	Administración de servicios web		
			TIC-SIP5	Auditorías gestión informática		
			TIC-SIP6	Seguridad de la información		
			TIC-S2P1	Generación de informes		
	TIC-S3	GESTION DOCUMENTAL	TIC-S2P2	Certificado de nacidos vivos y defunciones On line		
			TIC-S2P1	Transferencia documental		
			TIC-S3P2	Consulta y préstamo de documentos		
			TIC-S3P3	Administración historias clínicas		
	SOA-S1	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL	TIC-S3P4	Baja de documentos		
			SOA-SIP1	Conformación comité paritario de salud ocupacional		
			SOA-SIP2	Funcionamiento comité paritario de salud ocupacional		
			SOA-SIP3	Reporte de accidentes e incidentes de trabajo		
			SOA-SIP4	Panorama de riesgos en salud ocupacional		
			SOA-SIP5	Exámenes ocupacionales		
			SOA-SIP6	Planes de emergencia		
GESTION DE SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SOA)	SOA-S2	GESTION AMBIENTAL	SOA-SIP7	OHSAS		
			SOA-S2P1	Aseo y desinfección de áreas menos peligrosas		
			SOA	Aseo y desinfección de áreas peligrosas		

2

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 8706428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 87731188 - 8672734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754273
Telefax 8759805
Oficina Principal
Neiva

[illegible]

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754273
Telefax 8759805
Oficina Principal
Neiva